

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**6537** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A. sobre información pública de una solicitud de autorización para vertido de aguas residuales en el T.M. de Ráfol de Salem (Valencia).*

Ref. del expediente: 1977C-VS-00053

Titular: Ayuntamiento de Ráfol de Salem

CARACTERÍSTICAS DEL VERTIDO:

Naturaleza: Aguas residuales domésticas.

Porcentaje de aguas de naturaleza industrial: <30%

Habitantes equivalentes: 1.418

Caudal máximo de aguas residuales (m<sup>3</sup>/h): 7,70

Caudal medio de aguas residuales (m<sup>3</sup>/día):185

Volumen anual (m<sup>3</sup>/año): 67.525

Municipio del vertido: Ráfol de Salem (VALENCIA)

Coordenadas UTM del punto del vertido (Huso 30 - Datum ETRS89)

- UTM X: 725.863

- UTM Y: 4.305.496

Instalaciones de depuración y elementos de control:

q Pretratamiento mediante desbaste.

q Tratamiento primario mediante Tanque Imhoff

q Tratamiento secundario mediante biodiscos y decantador secundario.

q Tratamiento más riguroso consistente en desinfección.

q Arqueta de toma de muestra y medidor de caudal.

Tipo de vertido (EVACUACIÓN): Vertido indirecto a las aguas subterráneas

CARACTERÍSTICAS DEL MEDIO RECEPTOR:

Medio receptor: Barranco de Rafol (Barranco Castellar) que desemboca en el en el Río Micena.

Masa de agua: 18-29-01-02-01-01. Río de Micena

Tipo de masa de agua: Superficial

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248.1 del

Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D.849/1986, a fin de que, en el plazo de TREINTA DIAS contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones en el Registro de la Confederación Hidrográfica del Júcar, (Avda. Blasco Ibáñez, 48 – 46010 VALENCIA), o por cualquier otro medio admitido por las disposiciones vigentes. Estarán disponibles el informe previo favorable, los informes sectoriales de la Comunidad Autónoma, del ayuntamiento, el informe de valoración de la afección a las aguas subterráneas, de los que se hubiera recibido contestación en la ruta de acceso Confederación Hidrográfica del Júcar - Atención a la Ciudadanía - Informaciones públicas. Estos documentos recogen la totalidad de los datos esenciales del vertido (volumen, carga orgánica, naturaleza y composición, destino, valores límite de emisión, etc.). Los sujetos no obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, conforme al artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán personarse en la sede de la Confederación Hidrográfica del Júcar para acceder de forma presencial al expediente, si así lo desean.

Valencia, 20 de febrero de 2024.- El Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Júcar, O.A, Juan Torralba Rull.

ID: A240007412-1